



RETO DE IMPACTO GLOBAL

SINGULARITY UNIVERSITY

Convocatoria 2018-01



TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES.....	2
1.1. Bases de la Convocatoria.....	2
1.2. Objetivo General.....	2
1.3. Resultados Esperados.....	2
1.4. Modalidades	2
2. CONDICIONES DEL CONCURSO.....	4
2.1. Prioridades de la convocatoria.....	4
2.2. Público Objetivo.....	5
2.3. Financiamiento	6
3. POSTULACIÓN.....	7
3.1. Elegibilidad	7
3.2. Documentos de postulación.....	7
3.3. Cronograma.....	8
3.4. Absolución de consultas	8
4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	10
4.1. Etapas del Proceso de Evaluación y Selección	10
4.2. Publicación de resultados.....	11
4.3. Convenio o contrato.....	11
5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	12
DISPOSICIONES FINALES	13

1. ASPECTOS GENERALES

Cienciactiva es la marca institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT). Cienciactiva es una iniciativa del CONCYTEC que tiene como objetivo gestionar recursos para fomentar el desarrollo y competitividad del país a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

El presente concurso “Reto de Impacto Global 2018” es producto del Convenio Interinstitucional entre CONCYTEC y Singularity University firmado en abril de 2018, el cual tiene por objeto identificar emprendedores innovadores peruanos para participar del Programa de Incubación de Singularity University en la ciudad de Mountain View, California; empoderándolos para desarrollar Startups con la visión de impactar positivamente la vida de millones de personas en el mundo a través de la creación de productos, servicios y soluciones innovadoras con el uso de tecnologías exponenciales

1.1. Bases de la Convocatoria

Es el documento normativo del concurso publicado por Cienciactiva. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.2. Objetivo General

Promover la difusión y el intercambio de experiencias y conocimiento científico, tecnológico e innovador; a través de la participación de emprendedores innovadores peruanos, transformando sus ideas y proyectos de alto impacto en startups viables de escala global a través del Programa de Incubación del Singularity University.

1.3. Resultados Esperados

Se espera que las postulaciones seleccionadas en el Reto de Impacto Global al finalizar su ejecución alcancen obligatoriamente los siguientes resultados:

- 1) Capacitación en el Singularity University Incubator Program
- 2) Desarrollo de una propuesta de emprendimiento de base tecnológica con impacto global
- 3) Difusión de conocimientos adquiridos o intercambiados con instituciones educativas peruanas a su retorno
- 4) Base de datos de inversionistas y/o instituciones, relacionadas a capital de riesgo o escalamiento, relevantes para la innovación.

El postulante deberá realizar difundir los conocimientos adquiridos o intercambiados durante el programa con instituciones educativas peruanas, actividades que se realizarán en un plazo máximo de 90 días calendarios contados a partir del retorno, acorde a los estipulado en la Guía de Seguimiento y Monitoreo.

1.4. Modalidades

El Programa de Incubación es un semillero para emprendedores innovadores, empoderándolos para desarrollar Startups con la visión de impactar positivamente la vida de millones de personas en el mundo a través de la creación de productos, servicios y soluciones innovadoras con el uso de tecnologías exponenciales. El programa ofrece el entrenamiento en liderazgo para los creadores de Startups, asesoría para la estructuración e incorporación de sus compañías en Estados Unidos y una entrada al

ecosistema de innovación en Silicon Valley, donde tendrán acceso a financiamiento de capital semilla y capital de riesgo, talento humano de clase mundial, y las principales empresas de tecnología del mundo como potenciales aliados estratégicos y/o canales de distribución para millones de consumidores y mercados globales.

La incubadora está diseñada para transformar ideas y proyectos de alto impacto en startups viables de escala global.

El Programa de Incubación de Singularity University es un programa intensivo de 10 semanas, 7 semanas en la sede de Singularity University de Silicon Valley y las tres últimas semanas de manera remota en la localidad donde se está ejecutando el proyecto.

En caso, el postulante requiera ampliar el periodo de la movilización, los gastos extras producto de la ampliación de fecha serán asumidos por la persona solicitante, conforme a lo establecido en la Guía de Seguimiento Monitoreo.

2. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1. Prioridades de la convocatoria

Las postulaciones que se presenten en este concurso deben estar alineadas a las prioridades establecidas en Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006-2021¹:

Sector Productivo Priorizado	Sub Sector Productivo Priorizado
Agropecuaria y Agroindustrial	Fibras naturales (pelo fino de camélidos y algodón)
	Frutas y hortalizas
	Metabolitos de plantas y microorganismos para usos medicinales e industriales (enzimas, fermentaciones, nutraceuticos, etc.)
	Mejoramiento genético con biotecnologías
	Producción orgánica
	Sanidad vegetal y animal
	Recuperación de suelos
Pesca y acuicultura marina y continental	Parámetros poblacionales de especies de valor comercial
	Acuicultura (genética, reproducción, nutrición y sanidad)
	Desarrollo tecnológico para transformación de recursos pesqueros
Minería y metalurgia	Minerales no metálicos
	Nano-materiales
	Recuperación de metales a partir de relaves y escorias antiguas
	Metalurgia extractiva de metales estratégicos
	Desarrollo de tecnología avanzada de fundición y refinación
Forestal	Materiales compuestos
	Semillas de especies nativas
	Fisiología y sanidad de especies comerciales
Energía	Manejo de bosques
	Tecnologías de gas natural
	Bio-combustibles (biodiesel, alcoholes, dendrotermia)
	Hidroenergía
Telecomunicaciones	Eficiencia energética
	Software de comunicaciones orientadas a servicios avanzados (trabajo cooperativo, telesalud, teleeducación, gobierno electrónico, seguridad ciudadana, etc.)
	Equipos electrónicos para aplicaciones sectoriales
Turismo	TIC para gestión productiva
	Investigaciones histórico-arqueológicas
	Turismo ecológico y cultural

¹ <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/concytec/estrategias/41-plan-nacional-de-cti-2006-2021>

Sector Productivo Priorizado	Sub Sector Productivo Priorizado
Salud	Enfermedades transmisibles (tropicales y endémicas) y no transmisibles
	Medicina tradicional
	Alimentación y nutrición
	Salud materno-infantil
	Salud ocupacional
	Salud mental
Educación	Teleeducación
	Software educativo
	Software para población analfabeta, no hispano hablante o discapacitada
	Tecnología de instrumentos de enseñanza
Ambiente	Agua
	Prevención de desastres (deslizamiento de tierras, sequías, inundaciones, sismos, El Niño)
	Cambio climático
	Tecnologías limpias
	Tecnologías para mitigar los impactos ambientales de las actividades minera, petrolera, industrial y urbana.
Vivienda y Saneamiento	Materiales y tecnologías de construcción antisísmica apropiados a la realidad regional para vivienda de clases populares y medias
	Gestión eficiente del agua y los desechos.

Asimismo, deberán estar enfocadas a solucionar alguno de los doce retos para la humanidad planteados por Singularity University:

- 1) Aprendizaje
- 2) Energía
- 3) Medio ambiente
- 4) Alimentos
- 5) Refugio
- 6) Salud
- 7) Prosperidad
- 8) Seguridad
- 9) Agua
- 10) Espacio
- 11) Resiliencia ante desastres
- 12) Gobernanza

2.2. Público Objetivo

Emprendedores innovadores de base tecnológica y de alto impacto con un proyecto de innovación en marcha y/o un Startup que tengan la visión de impactar positivamente la vida de millones de personas a nivel global. El postulante debe contar con un perfil sólido de experiencia académica y de trabajo en empresas y proyectos innovadores, de preferencia como tecnólogo, científicos o agente de cambio, y con reconocimientos como líderes en sus áreas de trabajo y especialidad. Deben tener el compromiso de dedicación completa en su emprendimiento.

De preferencia se busca identificar líderes profesionales con licenciatura y post-gradados en Ciencia (Biología, Física, Química, Informática), Tecnología, Ingeniería o Matemáticas, con pasión por sus proyectos y emprendimientos y sólidas habilidades blandas con excelentes aptitudes para comunicar sus ideas de manera oral y venta de sus productos o soluciones.

Es indispensable tener un completo dominio del idioma inglés para comunicarse a nivel profesional de manera oral y escrita.

2.3. Financiamiento

2.3.1. Monto y plazo

El financiamiento está relacionado al costo del programa y los gastos de viaje, y debe respetar los máximos en montos y plazos establecidos en el numeral 2.3.2. En caso la postulación resulte seleccionada, los gastos se reconocerán a partir del día siguiente de la suscripción del convenio o contrato. Cienciaactiva desembolsará el 100% monto total tras la firma del contrato.

2.3.2. Gastos financiables

- 1) **Costo del Programa:** Incluye matrícula académica, libros, materiales, visita de campo, hospedaje y alimentación del participante. El valor del cupo en el programa y las actividades incluidas en el mismo asciende a \$40,000.00 y se transferirá directamente a Singularity University.
- 2) **Pasajes:** Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando un único destino. Se permiten escalas, pero no estancias intermedias. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino. El máximo financiable es \$1,300.00 por concepto de pasajes aéreos y terrestres.
- 3) **Seguro de viaje:** El seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El máximo financiable es \$300.00 por concepto de seguro.

3. POSTULACIÓN

El postulante debe registrar su participación en el presente concurso a través de la página web de Cienciactiva: www.cienciactiva.gob.pe ingresando con su usuario y contraseña del DINA². El sistema permite una sola postulación por usuario.

El postulante deberá enviar su propuesta en idioma inglés a través de la plataforma del Global Impact Challenge PERU: <https://su.org/gic/2018/peru/>

Es responsabilidad del postulante actualizar su CV (Curriculum vitae) con los documentos sustentatorios (formación académica, experiencia laboral, asesoría de tesis, publicación de artículos, entre otros) en el DINA.

3.1. Elegibilidad

Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Tener nacionalidad peruana.
- 2) Tener por lo menos 21 años de edad cumplidos al 11 de mayo del 2018.
- 3) Tener por lo menos grado de Bachiller.
- 4) Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.2.

Restricciones e impedimentos:

- 1) Tener incumplimientos con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (inscrito en el Registro de No Elegibles – RENOES).
- 2) Gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.
- 3) No haber sido ganador del concurso Reto de Impacto Global Perú, en años anteriores, subvencionado por Cienciactiva.

3.2. Documentos de postulación

El registro en la web de Cienciactiva constituye parte de la propuesta (Información del Postulante y Declaración Jurada) y permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- 1) Grado de Bachiller u otro de mayor jerarquía, obtenido del DINA³.

Asimismo, el postulante deberá presentar los siguientes documentos en idioma inglés a través de la plataforma del Global Impact Challenge PERU: <https://su.org/gic/2018/peru/>

- 2) CV Resumen: Formato libre, escaneado en PDF.
- 3) El URL de un video cargado en YouTube o Vimeo. La calidad del video no será materia de evaluación, pero la imagen y el audio deben ser claros.

² <http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>

³ El postulante deberá asegurarse de validar el grado presentado a través de SUNEDU, caso contrario deberá adjuntarse manualmente el documento digital considerando que si el grado es otorgado en el extranjero, deberá contar con la Apostilla de La Haya (para países parte del Convenio de la Apostilla de La Haya), o deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, el Consulado del Perú en el país de origen, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (para el resto de países).

El contenido del video debe ser la presentación del postulante en idioma inglés con una duración máxima de tres (03) minutos. En el video, el postulante debe:

- a) Presentarse brevemente, explicando su experiencia académica profesional, de apoyo a la comunidad, los proyectos y experiencias relevantes y premios recibidos en su carrera; y explicar por qué desea participar del Programa de Incubación de Singularity University y qué cree que puede recibir y aportar a la comunidad de Singularity y de Silicon Valley. (90 segundos)
- b) Explicar el proyecto de base tecnológica y el impacto esperado (definir el problema, solución, tecnologías exponenciales usadas, población objetivo, el alcance demográfico esperado para el impacto positivo del proyecto presentado en el Perú, en América Latina y en el Mundo. Asimismo, describir la etapa actual del proyecto (en idea, prototipo, ventas iniciales de etapa temprana (early-stage), ventas en crecimiento acelerado (growth stage); inversión a la fecha (subsídios, grants, capital semilla, capital de riesgo), costos operativos mensuales; y describir las métricas y números relevantes: número de usuarios, clientes, monto de ventas, de utilidades, crecimiento mensual porcentual, etc. (90 segundos).
- c) El postulante debe expresarse claramente en inglés, sin hacer uso de notas o subtítulos. Los postulantes que presenten proyectos con videos en español u otro idioma que no sea inglés, no serán evaluados y serán descalificados.

La información y documentos adjuntos que se consignen en los sistemas tienen carácter de declaración jurada.

3.3. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Miércoles, 18 de abril de 2018
Cierre de la Convocatoria	Viernes, 11 de mayo de 2018 a las 13:00 horas
Anuncio de Finalistas	Viernes, 25 de mayo de 2018
Evento de Selección de Ganadores	Semana del 4 al 8 de junio de 2018
Fecha de Inicio del Programa de Incubación	Domingo 02 de setiembre del 2018

3.4. Absolución de consultas

Las consultas sobre el contenido de las bases podrán realizarse vía correo electrónico a: convocatorias@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre el funcionamiento del sistema en línea deben ser dirigidas al correo de ayuda del sistema: mesadeayuda@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre resultados del concurso deben ser dirigidas al correo:
activatuconsulta@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas con relación al registro y el funcionamiento del DINA deben dirigirse al correo de apoyo del sistema: dina@concytec.gob.pe

4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

Cienciactiva, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES) revisará los requisitos de elegibilidad de los equipos registrados y comunicará a Singularity University las postulaciones aptas para que se proceda a su evaluación.

Durante este proceso, Cienciactiva podrá solicitar al postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Así mismo, Cienciactiva podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio. De detectarse algún plagio o falsedad durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se tomarán las medidas de acuerdo a la Directiva 01-2017-FONDECYT-DE que aprueba los lineamientos para la inscripción y exclusión del Registro de No Elegibles – RENOES.

4.1. Etapas del Proceso de Evaluación y Selección

4.1.1. Elegibilidad

En ésta etapa se verifican los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

4.1.2. Evaluación

En esta etapa, Singularity University a través de un jurado de cinco (5) evaluadores externos realiza la evaluación de las postulaciones aptas.

De esta evaluación se identifica a seis (6) finalistas. Los finalistas serán los tres (3) postulantes de género femenino con mayor puntaje obtenido en la evaluación; y los otros tres (3) finalistas serán elegidos, entre el resto de postulantes, aquellos con mayor puntaje en la evaluación, independientemente del género.

Los criterios y sub criterios utilizados por los evaluadores externos son los siguientes:

CRITERIO	PESO (%)	SUB-CRITERIOS	PESO (%)
Liderazgo del postulante, experiencia y capacidades, perfil, logros y potencial	60%	Experiencia académica	20%
		Experiencia laboral (investigación, trabajo o proyectos realizados)	20%
		Capacidad emprendedora e innovadora del candidato (habilidades como vendedor, comunicador, inspirador, impacto positivo en la comunidad, visión de futuro, articulador, etc.)	20%
Viabilidad y etapa del proyecto presentado	40%	Viabilidad y coherencia en la implementación de la idea. Grado de relevancia de la solución para con alguno de los doce retos para la humanidad planteados por Singularity University, y la relevancia regional de resolver el problema en Perú e impactar a millones de personas	20%

		Etapa de desarrollo del proyecto y de la Startup (early stage, growth stage, etc), hitos, inversión realizada a la fecha, y métricas de resultados (usuarios, clientes, ventas, etc).	20%
Total	100%	Porcentaje total	100%

4.1.3. Selección

En esta etapa, se realiza una entrevista personal en inglés a cada uno de los seis (6) finalistas, y en un evento final con público espectador, cada finalista realizará una presentación frente a un jurado de cinco (5) evaluadores externos, que luego de una deliberación seleccionarán por mayoría simple a los dos (2) ganadores del Reto de Impacto Global Perú 2018. Uno de los ganadores deberá ser necesariamente una participante de género femenino.

4.2. Publicación de resultados

Cienciactiva emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de Cienciactiva (www.cienciactiva.gob.pe). La selección de la propuesta no implica una aceptación total del presupuesto.

Cienciactiva, a través de la UES, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado de la etapa correspondiente a la sección 4.1.

Antes de la suscripción del convenio o contrato, y de estimarlo conveniente, Cienciactiva verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, el respaldo de las constancias o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento restricción o impedimento, se dejará sin efecto la designación, resolverá el contrato o convenio en caso haya sido suscrito, y podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. En caso la propuesta seleccionada ya se encuentre en ejecución, Cienciactiva podrá resolver el contrato o convenio según se establece en la Guía de Seguimiento y Monitoreo. Asimismo, en cualquiera de los casos Cienciactiva tomará las medidas correspondientes respecto a la participación en futuras convocatorias, así como las acciones correspondientes de Ley.

4.3. Convenio o contrato

Si el seleccionado no se presenta dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de resultados o renuncia a la subvención de manera injustificada, Cienciactiva podrá tomar las medidas correspondientes respecto a su participación en futuras convocatorias y podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda.

Cienciactiva efectuará el desembolso, posterior a la suscripción del contrato, una vez que el seleccionado presente la razón social de la entidad bancaria, el número de cuenta bancaria y código interbancario para efectuar el depósito en cuenta del desembolso.

5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el contrato se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM) de Cienciactiva, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado, de acuerdo a la Guía de Seguimiento y Monitoreo.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA. Los casos no previstos en las Bases, el Contrato o la Guía de Seguimiento y Monitoreo serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de Cienciaactiva.
- SEGUNDA. Todo seleccionado que se someta a las presentes Bases, debe conducir su actuación sin transgredir las normas sobre propiedad intelectual, incluyendo la relacionadas al acceso y uso de recursos genéticos y conocimientos tradicionales